

## ACTA DE COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DE FAST TRACK

La sesión número CIF VI-2017 del Comité Interno de Evaluación de Fast Track de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en las oficinas del FONDEPRO, se inició a las catorce horas del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Asistieron los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track, Claudia Elizabeth Sequeira Campos, Directora del FONDEPRO y Presidenta del Comité, Jorge Alberto Donis Rivera, Coordinador MIPYME y Ricardo Antonio Hernández Pérez, Apoyo Jurídico del Fondo. Asimismo asistieron Arlen Tatiana Gámez Mejía, delegada del Consejo Directivo del FONDEPRO, quien comparece con voz y sin voto a esta sesión y Samuel Edgardo Ayala Chacón, Analista Fast Track, responsable de las iniciativas.

Estando todos los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track y verificado el Quorum requerido según instrucción recibida por la Viceministra de Comercio e Industria en memorando 005-DVMCI-2017 para sesionar, se dio inicio a la reunión.

### Punto I

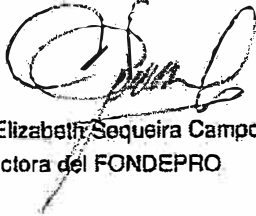
La Licenciada Claudia Sequeira dio la bienvenida a los miembros de este Comité y procedió a explicar que en esta sesión se estaría evaluando el otorgar el Cofinanciamiento a una iniciativa de Fast Track, de la cual se mostró la siguiente información:

<b>Nombre de la Empresa:</b>	PANADERÍA SINAL, S.A. DE C.V.
<b>Dirección de la Empresa:</b>	Final 3a Calle Poniente #1315, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel
<b>N° de referencia del Fast Track:</b>	FT-014-2017
<b>Nombre de la Iniciativa:</b>	Honorarios para la formulación de proyecto (Proyecto con referencia PF-016-2017)
<b>Línea de Apoyo:</b>	Innovación y Tecnología
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	GOES 2017
<b>Monto total:</b>	\$1,956.64
<b>Aporte FONDEPRO</b>	\$978.32

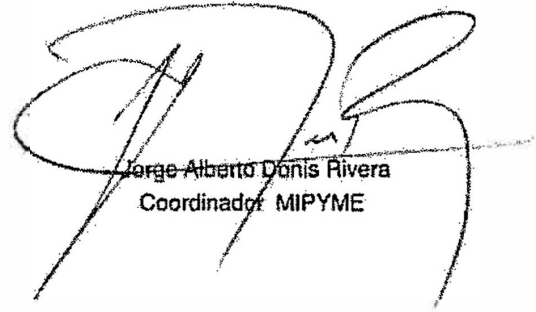
El Licenciado Samuel Ayala, expuso los datos de la iniciativa antes mencionada. Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del proyecto formulado y que es objeto del pago de estos honorarios; 2) Información de la aprobación del proyecto por parte de las instancias decisorias de FONDEPRO y elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en el Instructivo de Políticas del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

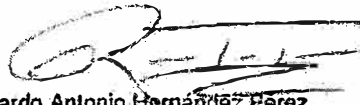
No habiendo más que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.



Claudia Elizabeth Sequeira Campos  
Directora del FONDEPRO



Jorge Alberto Donis Rivera  
Coordinador MIPYME



Ricardo Antonio Hernández Pérez  
Apoyo Jurídico del Fondo